

El gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 3°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, 21 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y de conformidad con el ACUERDO número 23/12/19, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2020.

# CONVOCA

A egresados de instituciones educativas públicas y particulares con validez oficial, a participar en la selección de **ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS**, para prestar servicio en escuelas públicas beneficiadas por el PRONI, asesorando a los alumnos de acuerdo a las reglas de operación PRONI 2020, numeral 3.4 Características de los apoyos conforme a las siguientes:

## BASES

### I. PERFILES

De conformidad con las reglas de operación vigente en el numeral 3.4 inciso c) **Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as**, segundo párrafo, podrán participar quienes se apeguen a los perfiles de licenciatura o estudios superiores que a continuación se detallan:

Función	Perfil
<p>Asesor(a) Externo(a) Especializado(a) en la enseñanza del idioma inglés en educación preescolar y/o primaria</p>	<p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza del Inglés</li> <li>• Inglés</li> <li>• Educación Media en Inglés</li> <li>• Educación Secundaria con Especialidad en Inglés</li> <li>• Idiomas con Especialidad en Inglés</li> <li>• Lenguas Extranjeras</li> <li>• Lenguas y literaturas inglesas</li> <li>• Educación</li> <li>• Pedagogía</li> </ul> <p>Otras licenciaturas: podrá acreditar con otras licenciaturas siempre y cuando acredite el nivel requerido del dominio del idioma, así como la preparación solicitada en el manejo de la metodología de la enseñanza del idioma.</p>

### II. REQUISITOS PARA EL INGRESO

1. Los participantes deberán cumplir lo siguiente:
  - 1.1 Ser ciudadano mexicano, naturalizado y/o con permiso para laborar en el país, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Presentar en la oficina del Programa Nacional de Inglés la siguiente documentación en original y copia para cotejo, anexar los documentos en archivo digital con formato PDF en un CD.
  - 2.1 Currículum Vitae con fotografía reciente.
  - 2.2 Identificación oficial vigente: INE/IFE, cédula profesional o pasaporte.
  - 2.3 Clave Única de Registro de Población (CURP en formato vigente).
  - 2.4 Presentar Constancia de No Inhabilitación (vigencia mínima de 1 año).
  - 2.5 Cédula de identificación fiscal
  - 2.6 Acta de nacimiento actualizada (2018-2020).
  - 2.7 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
  - 2.8 Título de nivel licenciatura o cédula profesional.
  - 2.9 Documento vigente que acredite el dominio del idioma inglés equivalente a B2 (como lo establece el Marco Común Europeo de Referencia para Certificaciones Internacionales vigentes equivalentes a CENNI 11 o superior).

- 2.10 Contar con 30 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable para el caso de licenciaturas afines a la enseñanza del idioma inglés, o contar con 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera para el caso de las licenciaturas afines a la educación.
- 2.11 Experiencia en la enseñanza en la educación básica comprobable mínimo de 3 años.
- 2.12 Conocimiento del Plan y los de Programas de Estudio que se han implementado en Educación Básica.
- 2.13 Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".
- 2.14 No tener ninguna relación laboral con la Secretaría de Educación.
- 2.15 Aprobar las etapas de selección que presidirá el Comité Evaluador.
- 2.16 En caso de haber laborado como AEE en periodos anteriores, deberá participar en esta convocatoria para ser considerado (a) en este ejercicio fiscal 2020.

### III. PROCESO

Etapas 1, 2 y 3. Correspondiente al proceso de admisión para ejercer como AEE para el ejercicio fiscal 2020.

- 1) Registro de los aspirantes en el link <https://forms.gle/R68yxE22M3jr9HcK9>
- 2) Entrega de documentos de acuerdo a lo establecido en el apartado II
- 3) Entrevista de trabajo en el idioma inglés relacionado al Plan y Programa de Estudios vigente de la asignatura de inglés, así como del dominio del enfoque de enseñanza.

### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo al proceso establecido en el apartado III, el comité evaluador considerará los siguientes criterios de selección para quienes participen en esta convocatoria:

- 1) Cumplir con la entrega total de los documentos y los requisitos establecidos en el apartado II, del **02 al 06 de Marzo del presente año** en la oficina del PRONI, ubicada en Edificio CETE, planta alta, Unidad Administrativa, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez.
- 2) Demostrar el manejo del idioma, así como del Plan y Programa de Estudios vigente de la asignatura de inglés, la cuál será valorada con un instrumento de evaluación aplicado por el comité evaluador, la fecha se dará a conocer una vez se concluya la revisión documental del apartado I.

### V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La asignación de espacios disponibles a ocupar en escuelas beneficiadas por el PRONI, serán ubicados en las regiones de acuerdo al orden de prelación, así como a la suficiencia presupuestaria del Programa. Los resultados de la presente convocatoria se publicarán a través de la página web <http://www.educacionchiapas.gob.mx> el día 12 de marzo del 2020.

### VI. CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador. El dictamen que emita el Comité Evaluador, será definitiva e irrevocable por lo que no podrá ser impugnada.

### VII. RESOLUCIÓN DE DUDAS

La atención y resolución de dudas con respecto a la presente convocatoria, serán atendidas en las instalaciones del PRONI, ubicada en Edificio CETE, planta alta, Unidad Administrativa, Col. Maya, Tuxtla Gutiérrez; o a través de los teléfonos 9616188300, extensión 1099, 9612236293, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

  
Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa  
Secretaría de Educación

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

